

ACTA N° 22/2016 DE SESIÓN ORDINARIA DE JUNTA DIRECTIVA.

En la sala de sesiones del INSTITUTO NACIONAL DE PENSIONES DE LOS EMPLEADOS PUBLICOS -INPEP- San Salvador, a las doce horas con treinta minutos del día ocho de junio de dos mil dieciséis. Se encuentran reunidos para celebrar sesión ordinaria los Señores: Licenciado Andrés Rodríguez Celis, Director Presidente; Licenciado Genaro Mauricio Escalante Molina, Director Propietario y Doctor Reynaldo Boulogne Zamora, Director Suplente, por parte del Ministerio de Hacienda; Profesor Pedro Antonio Morales Chávez, Director Propietario y Licenciada Ana Cecilia Mayorga de Escobar, Directora Suplente, parte del Ministerio de Educación; Licenciado Ronoel Vela Cea, Director Propietario y Señora Fátima Carolina Sánchez Villalta, Directora Suplente, por parte del Ministerio de Trabajo y Previsión Social; Licenciado Alfredo Rigoberto Menéndez Peralta, Director Propietario y Licenciada Ruth Adilia Méndez de García, Directora Suplente, por parte del Ministerio de Salud; Licenciado Rafael Antonio Coto Najarro, Director Propietario y Licenciada Claudia Beatriz Guzmán, Directora Suplente, por parte del Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial; Licenciada Gloria Esperanza Minero de Torres, Directora Propietaria y Profesora Rosa Alberta Rodríguez de Chávez, Directora Suplente, por parte de ANMJES. Está presente también la Ingeniera Juana María Coto Estrada, Gerente y Secretaria de la Junta Directiva, así como el Doctor Dionisio Ramírez Guzmán, Asesor Legal de la Junta Directiva.

A) Establecimiento del quórum.

El Director Presidente constató la existencia del quórum legal.

B) Se sometió la agenda a consideración de la Junta Directiva.

El Director Presidente, sometió a consideración de la Junta Directiva la agenda enviada con la convocatoria, la cual fue aprobada por los señores Directores, tal como fue presentada por la Administración.

- I. Lectura, aprobación y ratificación de los puntos tratados y contenidos en el Acta No. 21/2016, de sesión ordinaria de fecha 2 de junio de 2016.
- II. Solicitud de autorización para iniciar el proceso de Licitación N° LP 04/2016 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LAS PISCINAS EN EL CENTRO RECREATIVO COSTA DEL SOL DEL INPEP, así como la aprobación de las Bases de Licitación para dicho servicio.
- III Entrega de Informes de la Administración.
 1. Reportes de Disponibilidades Diarias del INPEP, correspondientes al período comprendido del 23 al 29 de mayo de 2016.
- VI. Varios.



DESARROLLO DE LA AGENDA.

I. Lectura, aprobación y ratificación de los puntos tratados y contenidos en el Acta No. 21/2016, de sesión ordinaria de fecha 2 de junio de 2016.

El Director Presidente, sometió a consideración de la Junta Directiva la lectura del acta No. 21/2016, de sesión ordinaria de fecha 2 de junio de 2016, de la cual, fueron aprobados y ratificados los acuerdos tomados por los señores Directores en dicha sesión.

II. Solicitud de autorización para iniciar el proceso de Licitación N° LP 04/2016 “SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LAS PISCINAS EN EL CENTRO RECREATIVO COSTA DEL SOL DEL INPEP”, así como la aprobación de las Bases de Licitación para dicho servicio.

Se sometió a consideración de la Junta Directiva, la solicitud de autorización para iniciar el proceso de Licitación N° LP 04/2016 “SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LAS PISCINAS EN EL CENTRO RECREATIVO COSTA DEL SOL DEL INPEP”, solicitando a la vez la aprobación de las Bases de Licitación para dicho servicio.

De acuerdo al memorándum suscrito por la Ingeniera Mayra Violeta Cabrera Melara, Jefa de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, se informa que las bases de licitación del servicio antes expresado, fueron revisadas en la Comisión Especial Administrativa Financiera, en reunión realizada el día miércoles 2 de junio de 2016, acordando los miembros presentes en dicha reunión, que las bases se presentaran a la Junta Directiva como una propuesta para su consideración.

El contenido de las bases es el siguiente: Sección I – INSTRUCCIONES A LOS LICITANTES; II - EVALUACION DE OFERTAS; III – ADJUDICACION DEL CONTRATO; IV – ESPECIFICACIONES TECNICAS Y V – ANEXOS.

La Disponibilidad presupuestaria para la contratación del “SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LAS PISCINAS EN EL CENTRO RECREATIVO COSTA DEL SOL DEL INPEP”, para el año 2016, es de US \$85,000.00.

Conocidas las Bases de Licitación N° LP 04/2016 “Servicio de Mantenimiento de las Piscinas en el Centro Recreativo Costa del Sol del INPEP”, el Director Presidente sometió a votación la propuesta de autorización para iniciar el proceso de Licitación Pública para dicho servicio, así como la aprobación de las Bases de Licitación, propuesta que fue aprobada por unanimidad, por lo que la Junta Directiva RESUELVE Y RATIFICA:

Resolución N° 22/2016

La Junta Directiva por unanimidad ACUERDA: Aprobar y Ratificar: 1) Con base a lo establecido en el artículo 39 literal a), 40) literal a), y 41 literal c), todos de la Ley de Adquisiciones y



Contrataciones de la Administración Pública-LACAP, autorizar a la Administración para que inicie el proceso de la Licitación Pública INPEP-LP 04/2016 "Servicio de Mantenimiento de las Piscinas, en el Centro Recreativo Costa del Sol del INPEP"; y 2) De conformidad a lo establecido en el Artículo 18 inciso 2º y 3º y 41 literal c) de la misma LACAP, aprobar las Bases de Licitación Pública INPEP-LP 04/2016 "Servicio de Mantenimiento de las Piscinas, en el Centro Recreativo Costa del Sol del INPEP", presentadas por la Administración, las cuales forman parte integral de la presente acta.

III. Entrega de Informes de la Administración.


1. Reportes de Disponibilidades Diarias del INPEP, correspondientes al período comprendido del 23 al 29 de mayo de 2016.


Se entregó para conocimiento de la Junta Directiva, copia de los Reportes de Disponibilidades Diarias del INPEP, correspondientes al período comprendido del 23 al 29 de mayo de 2016. Los Señores Directores, los dieron por recibidos.


Antes de finalizar la reunión, y en cumplimiento a la Ley de Acceso a la Información Pública y la información previamente clasificada, el Director Presidente propuso a los señores Directores, clasificar los puntos contenidos en la agenda como información pública, propuesta con la que la Junta Directiva, por unanimidad, estuvo de acuerdo.

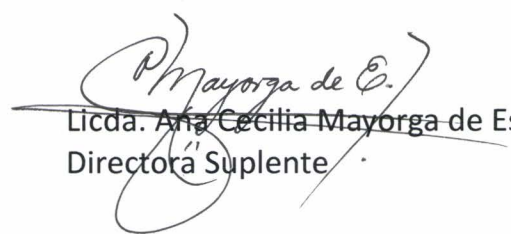
No habiendo más que hacer constar, se da por terminada la presente Acta que firmamos, a las catorce horas del día ocho de junio del año dos mil dieciséis.

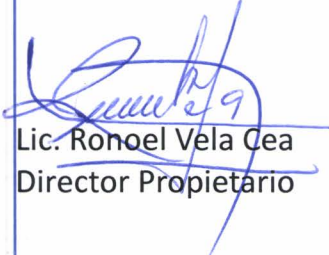

Lic. Andrés Rodríguez Celis
Director Presidente

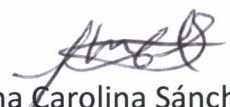

Lic. Genaro Mauricio Escalante Molina
Director Propietario


Dr. Reynaldo Boulogne Zamora
Director Suplente


Prof. Pedro Antonio Morales Chávez
Director Propietario


Licda. Ana Cecilia Mayorga de Escobar
Directora Suplente


Lic. Ronoel Vela Cea
Director Propietario


Sra. Fátima Carolina Sánchez Villalta
Directora Suplente

